

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 22/2012

Hasenkamp, 27 de Abril de 2012.-

VISTO:

El informe de Tesorería que reporta la acreditación en cuenta corriente N° 1002/6 del Nuevo Banco de Entre Ríos Sucursal Hasenkamp acreditación del cheque N° 60536716 por la suma de Pesos UN MIL SESENTA Y DOS con 67/100 (\$1.062,67) con fecha 21/03/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del retardo se debió a un informe erróneo de parte del Nuevo Banco de Entre Ríos a la entidad girada Banco Santander Río en oportunidad de realización del clearing inter-bancario, resultando así totalmente ajenos este Municipio como el Contribuyente TELECOM ARGENTINA S.A.;

Por todo ello:

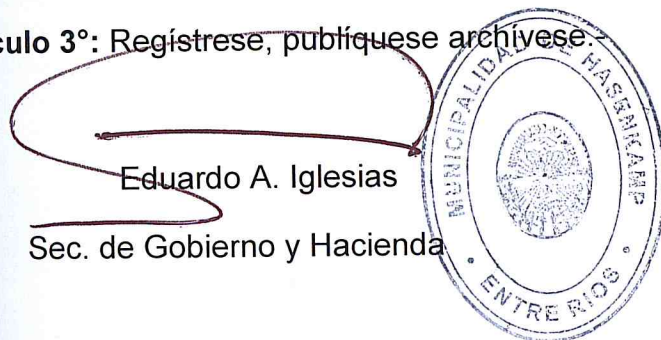
EL INTENDENTE DE VILLA HASENKAMP

DECRETA

Artículo 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto por Decreto N° 18/2012 del 29 de marzo de 2012; disponiendo válido el importe de pesos UN MIL SESENTA Y DOS PESOS c/ 67/10 (\$1.062,67) abonado por la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. ingresado según el Recibo de Ingreso N° 49560 de fecha 20 de Marzo de 2012 y, dar por cancelada la obligación descrita como concepto en este comprobante precisado.

Artículo 2°: Comuníquese y notifíquese a los Departamentos de Contaduría, Tesorería, Rentas y Legales a los fines procedentes de registros y acciones que corresponden a derecho en cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese archívese.



Eduardo A. Iglesias

Sec. de Gobierno y Hacienda


Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal